



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **30 de octubre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 20.10.2015.
2. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
3. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro agua por error de lectura, según informe Hidraqua.
4. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 35 por importe total de 106,95 € y la nº 37 por importe total de 509,91 €.
5. Se estimaron varias solicitudes de Fraccionamiento de Pagos del mes de Septiembre de 2015.
6. Se acordó anular DRI en concepto de Tasa Servicio Grúa Municipal.
7. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 412.467,70 euros.
8. Se resolvió una solicitud de vado permanente.
9. Se resolvió una solicitud de mercado de abastos.
10. Se concedieron varias licencias de Obras Mayores, de Segregación de solar sito en C/Vereda Hospital 12, a Edificio Echegaray, S.L., de Reforma-Adecuación para nave sita en C/Cossil, 52, a Cuadrada, Redonda y Triangular, S.L., de Obra para apertura de hueco en fachada en vivienda unifamiliar sita C/Reverendo Pascual Martínez, 11, a D^a M^a Dolores Gandía Berenguer, de Obra para cambio de cubierta e instalaciones en Ptda. Rural El Cachap, 77, a D^a Omaira M^a de Tomas Malave y de Proyecto Reformado y Primera Ocupación de ampliación de nave industrial sita en P.I. I4, parcela 19, a Productos Damel, S.A.
11. Se aprobó la distribución de la concesión de subvenciones a Asociaciones de Empresarios y Comerciantes, anualidad 2015, por importe de 8.000 €.
12. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 12.1. Se acordó contratar con la firma Global & Local Audit, la colaboración con la Intervención del Ayuntamiento para efectuar el control financiero de la gestión indirecta de los servicios de agua potable, 2014, por un gasto de 7.139 € (21% IVA incluido), con cargo a la Sociedad Hidraqua, S.A.
 - 12.2. Se aprobó el expediente para contratación del "Servicio de Mantenimiento del Bombeo del Polígono Industrial I-4", por procedimiento negociado sin publicidad y un criterio de adjudicación (el precio más bajo), y se autorizó el gasto correspondiente por importe total de 7.253,80 €/año (10% IVA incluido).
 - 12.3. Se acordó prorrogar el contrato del servicio de "Gestión y enseñanza de la Escuela Municipal de guitarra", con Agustín Santacruz Riquelme, un año más (hasta el 8 de noviembre de 2016), por un importe máximo anual de 18.457,63 €/año (21% IVA incluido).
 - 12.4. Se acordó prorrogar el contrato del servicio de "Apoyo y Asesoramiento jurídico para la gestión sobre expedientes administrativos del Ayuntamiento de Crevillent", con D. Diego A. Fernández Negrín, un año más (hasta el 9 de enero de 2017), por un importe máximo anual de 9.146,60 €/año (21% IVA incluido).
 - 12.5. Se acordó aprobar el expediente para contratación del "Suministro de dos vehículos turismo con destino al cuerpo de la Policía Local de Crevillent", por procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación, y se autorizó el gasto correspondiente por importe total de 49.516,28 €/año (21% IVA incluido).
 - 12.6. Se acordó adjudicar a Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (TECOPSA), el contrato "Obras de construcción de pistas deportivas zona norte" por importe total de 1.161.197,81 € (IVA incluido).
 - 12.7. - 12.8.- Se concedieron dos autorizaciones para celebración de Matrimonio Civil en el Salón de Plenos.
 - 12.9. Se acordó ampliar el plazo de justificación previsto en la convocatoria de subvenciones a asociaciones de Empresarios y Comerciantes, 2015, hasta el día 30.11.2015.
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 5 de noviembre de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

